



I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION

MAT. : AUTORIZA PARTICIPACIÓN EN "SEMINARIO
"DESAFIOS DEL SECTOR PUBLICO EN MATERIA DE
EFICIENCIA ENERGETICA Y REUNION GORE "el día 11-
10-2016

VISTOS :

MONTE PATRIA, 25 de Octubre 2016

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ;El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N°12.120 de fecha 06.12.2012 aprueba asunción de Alcalde y Concejo periodo 2012-2016.
- Decreto Alcaldicio N°14.306, de fecha 14.12.2015, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016;
- Decreto Alcaldicio N°4.112, de fecha 10.04.2014, que Establece Subrogancia para el Cargo De Alcalde y Delegación De Facultad de Firmar;
- Lo dispuesto en el contrato de Prestación de Servicios;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO ALCALDICIO N° 12.958.-



1.-AUTORÍZASE, participación de Seminario "Desafíos Del Sector Publico En Materia De Eficiencia Energética Y Reunión Gore por proyecto PER, pulpica Centro a el día 11-10-2016, a don Pedro Rojas Espinosa.

2.- ANTICIPÉSE, a don Pedro Rojas Espinosa RUT N° 7.925.567-k, la cantidad de \$ 21.060 (veintiún mil sesenta pesos.- correspondientes a:

- 1 viático, al 40% \$ 21.060

TOTAL \$ 21.060

3.- IMPÚTESE, el gasto que se origine a la cuenta 215.21.04.004.005.001, "Secpla Servicio a la comunidad", Área de Gestión 2.8.1. del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SECRETARIA MUNICIPAL, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.




Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL




KARINA AGUIRRE CERDA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"